



5.2 Política de la Calidad

La siguiente es la Política de la Calidad de Subdirección de Educación Normal y de las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México:

“Las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, asumimos el compromiso de proporcionar un servicio de calidad que cumpla con los requisitos de las leyes y normatividad, orientado a la mejora continua de la eficacia de:

Proceso Directivo:

- *Planeación de la Subdirección de Educación Normal*
- *Administración del SGC de las 36 ENPEM*

Procesos Sustantivos:

- *Docencia*

Procesos de Fortalecimiento a la formación docente:

- *Investigación e Innovación educativa*
- *Formación Continua*
- *Movilidad Académica*
- *Control Escolar*

Procesos de Apoyo:

- *Extensión Académica y Difusión Cultural*
- *Recursos Humanos*
- *Recursos Financieros*
- *Recursos Materiales y Servicios Generales*

Objetivo de Calidad.

Consolidar la ampliación del alcance del SGC implementado en la Subdirección de Educación Normal y las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México, bajo la Norma ISO 9001:2015 para ofrecer servicios educativos de calidad.